

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA NO. 089-04

Sesión ordinaria número ochenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de enero dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las quince horas con diez minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Clara María Rojas Orozco
 Manuel Fernando Alfaro Jara (*)
 Dixiana Vargas Obando
 Isidro Montealegre Rodríguez
 José Francisco Ureña Segura
 Julia Marlene Quirós Zúñiga
 German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
 Hans Cruz Benamburg
 Minor Valverde Navarro
 Diego Salazar Miranda
 Olman Ureña Arguedas
 Alexis Rodríguez Garita
 Rafael Zúñiga Arias
 Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada, en propiedad
 Eladio Sancho Blanco, en propiedad
 Fernando Umaña Salas
 María Esther Ruiz Mora
 Jorge Gamboa Zúñiga
 Roxana Campos Cubillo
 Gustavo Arias Navarro
 Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
 Carmen Lidia Moya Rodríguez
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Ana Lucía Torres Montero
 Marcela Retana Porras
 Elena Barahona Chavarria

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
 Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.
 Sra. Deidalia Monge Padilla, Vicealcaldesa Mpl.

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.
 Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Ana Maritza Rojas Ureña

SINDICOS PROPIETARIOS

Walter Corrales Campos

REGIDORES SUPLENTES

Luz Marina Mora Acuña (con permiso)

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
 Ruth Solís Blanco
 Yorlenny Acuña Berrocal
 Georgina Navarro Monge



AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador Unidad de Licencias y Patentes.
3. Atención al Lic. Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Informes de Comisión.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Clara Ma. Rojas Orozco.

ARTICULO 2. Se procede a dar atención al Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador de la Unidad de Licencias y Patentes.

El Lic. Yerald Mora Vargas, hace uso de la palabra para referirse a la situación que ha solicitado el Concejo Municipal, con relación al negocio denominado Hotel del Sur. En primera instancia el Lic. Mora Vargas informa sobre los tipos de licencias con que cuenta dicho negocio, dentro de las cuales se encuentra la de licores, restaurante, hotel y salón de baile; y complementariamente existen licencias para máquinas tragamonedas y casino, las cuales están registradas a nombre de otros administrados. Refiere además que de acuerdo a lo estipulado en la ley de incentivos turísticos, estos negocios poseen ciertos derechos adicionales diferentes de los demás establecimientos donde se expende licor. Agrega que las actividades comerciales y servicios complementarios que esos establecimientos pueden brindar a sus clientes, deben estar amparados y estipulados en el contrato turístico y en la declaratoria de interés turístico que es aprobada por el Instituto Costarricense de Turismo.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, indica que si dicha licencia permite que se realice la actividad en mención, es decir el colocar una tarima frente al hotel.

El Lic. Yerald Mora Vargas, indica que según consulta realizada a la División Jurídica del ICT, se puede de acuerdo a lo que esté estipulado dentro del contrato.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que lo que se debe consultar a la División Jurídica del ICT es si la tarima está contemplada dentro del contrato.

2



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, señala que esta situación se ha dado desde años anteriores, e indica que este tipo de eventos desmejoran la actividad de la EXPO P.Z.

Por su parte el regidor Francisco Ureña Segura, indica que cuando el señor Mora Vargas se refiere a la patente, el contrato también se ampara a las leyes de la Municipalidad, es decir no quedan al margen de las mismas. Por otra parte señala que le llama la atención que se deba hacer una consulta al ICT en este aspecto, y considera que el Asesor Legal de esta Municipalidad, está suficientemente capacitado y con conocimiento amplio para que pueda emitir un criterio con respecto a este asunto, por lo cual sugiere que la consulta se realice en forma directa al Asesor Legal municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para manifestar que es su parecer que cuando se habla del contrato con la Hotelera del Sur se habla de la máxima expresión de la ley en estas circunstancias. Indica que en el contrato y aún en los reglamentos municipales, existe la Ley General de Patentes de Licores, que es la que regula patentes ya sean municipales o patentes del Instituto Costarricense de Turismo, por lo cual considera que ningún contrato puede estar por encima de la ley que regula este tipo de actividades, por lo cual manifiesta que sería importante, tal y como lo manifestó el regidor Ureña Segura, consultarle al Lic. Mora Cordero el criterio con respecto a dicha situación. Refiere que cuando se indica que la patente puede funcionar en los lugares, se debe entender que es en los lugares establecidos, en los que el Ministerio de Salud haya autorizado para que funcionen como tales, y ninguna autorización del ICT va a pasar por encima de una autorización como lo es en este caso del Ministerio de Salud, además señala que el Lic. Mora Cordero está en la capacidad de realizar una interpretación entre el contrato del ICT y la Hotelera del Sur.

El Lic. Yerald Mora Vargas, hace uso de la palabra para indicar que efectivamente todo este tipo de casos está debidamente establecido por la ley de licores, sin embargo aclara que en cuanto a la utilización o ubicación de puestos de licores en un establecimiento que tiene declaratoria de interés turístico está regulado por medio de una ley "Ley de incentivos turísticos no. 6990", indica y aclara que la Ley de Licores señala el procedimiento, y la Ley de incentivos que concede ciertas facilidades a los establecimientos declarados como de interés turístico.

La Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, refiere a que según lo señalado por el Lic. Yerald Mora Vargas, priva sobre la Ley de Patentes, lo que el contrato del ICT estipule en este sentido.

La regidora Dora Pérez Quesada, hace uso de la palabra para manifestar su criterio en el sentido de que el Hotel del Sur se aprovecha de la oportunidad, del trabajo de otros para realizar esta actividad, pudiendo realizar la misma en otra época y no durante la realización de la EXPO P.Z.



Finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, indica que con respecto a este asunto, se le solicite al Lic. Juan José Mora Cordero, realice las consultas del caso y análisis de los documentos respectivos, con respecto a esta situación, e informe para la próxima sesión.

El regidor Francisco Ureña Segura, aprovecha la oportunidad de la visita del Lic. Yerald Mora Vargas, para consultarle con respecto a la situación de la frutería que se ubica frente al parque de San Isidro de El General, por cuanto él asumió que dicha actividad era por un período temporal, y la misma finalizada en diciembre año anterior, sin embargo la misma continúa operando.

El Lic. Yerald Mora Vargas, indica que el permiso de dicho local es temporal, y se otorgó por tres meses, (noviembre, diciembre 2003 y enero 2004) señala que la misma cumplió con los requerimientos establecidos, sea requerimientos físico-sanitarios y estructural, sea para una patente temporal o permanente, y la misma vence a finales del mes en curso, agrega además que el gestionante de dicha patente, dejó latente que si el negocio cumplía las expectativas esperadas, estaría solicitando el permiso para una patente de forma permanente.

ARTICULO 3. Atención al Ing. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados.

El Lic. Guillermo Sánchez Solís, refiere que viene acompañado de los señores Geovanny Porras Villalobos, quien ha llevado el caso del problema en San Gerardo de Rivas, el Ing. Forestal Rodrigo Infante Céspedes, el Ing. Irvin Zelaya Palacios, y el Ing. Ricardo Coto.

a) Situación anteproyecto MONTEGENERAL.

El Lic. Guillermo Sánchez Solís, refiere que con relación a la situación del proyecto MONTEGENERAL, han sido muy transparentes en lo que respecta a los vistos buenos para la disponibilidad de agua, de igual manera considera que en la misma forma se hecho por parte de la Municipalidad, e indica que se ha trabajado en forma coordinada con el Ing. Arturo Alfaro, en los aspectos relativos al agua. Señala que la Región Brunca en este tipo de asuntos, lo analizan en forma conjunta con la administración de AyA, con la finalidad de brindar la disponibilidad de agua, y en forma principal para dar los permisos e incluso el Ing. Rafael Villalta, formó todo un equipo en oficinas centrales, en forma conjunta con la Región Brunca para analizar esta situación. Señala que existe razón para que la comunidad de Daniel Flores estén preocupados en este asunto, lo cual tienen razón, y señala el Lic. Sánchez Solís que está consciente de la necesidad de un nuevo acueducto, lo cual ya ha sido analizado desde hace varios años. Sigue manifestando que ellos han sido muy transparentes, y lo demuestran con la contestación que se hizo a una denuncia realizada por la Sra. Kembly Jiménez Tabash, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, y al respecto se han emitido muchos documentos con relación al caso.



Expresa que la zona en mención tiene características de altura, y el agua se tiene, y el problema que existe es de almacenamiento, además el ciclo de abastecimiento está llegando a la fase en que se necesita un nuevo acueducto, para lo cual han venido trabajando hace algunos años. Manifiesta que Acueductos y Alcantarillados hace más de veintidós años, ha venido aforando los ríos, situación que AyA no la hace saber a través de los medios de comunicación la labor realizada por demás funcionarios en San José. Sigue indicado que se han hecho aforos en el río Chirripó, en el cual en época de verano, oscila entre 4 metros cúbicos, y en invierno sobrepasa los 17 metros cúbicos.

El Ingeniero Irvin Zelaya Palacios, se refiere que a raíz de una queja presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, donde se indicó que se estaba construyendo un megaproyecto, razón por la cual AyA se dio a la tarea de la inspección, a lo cual efectivamente se pudo verificar movimientos de tierra, y se comenzó a indagar y se pudo constatar que un funcionario que no estaba autorizado para emitir disponibilidades de agua, se tomó dicha atribución sin consulta previa. Expresa que el citado documento es oficial emitido por AyA, por lo cual no se puede obviar la responsabilidad, y se le ha hecho frente, tanto a nivel regional como a nivel nacional, para ver la posible solución. Manifiesta que se debe refutar palabras dichas por la señora Kembly Jiménez, en el sentido de que ha indicado que Acueductos a nivel regional se "ha puesto de rodillas ante la empresa", lo cual no es así, y lo que se ha hecho es tratar de buscar solución de tal forma que los vecinos de San Isidro no se vean afectados y tampoco los urbanizadores, por cuanto ya existía un documento oficial, se hicieron pagos de pólizas entre otros, para poder realizar dicha urbanización. Expresa que dentro del acuerdo que se tomó es que Acueductos no podía autorizarle la disponibilidad tal y como la otorgó el funcionario en mención, ya que el proyecto consistía de 1500 viviendas, más un proyecto de centros comerciales, y se llegó al acuerdo de que se le podía brindar la disponibilidad de agua para 256 lotes. Sigue indicando que en forma inicial el proyecto contemplaba una primera etapa de 320, posterior a éstos iban aumentando hasta llegar a los 1500, los 320 lotes inicialmente eran de 160 metros cuadrados, pero de acuerdo a lo informado por la Municipalidad, éstos no cumplían con un áreas mínimas de infiltración, por lo cual el Ministerio de Salud los rechazó, razón por la cual en esa misma área se disminuyó una cantidad de lotes y aumentar el área de cada lote, por lo cual los 320 lotes pasaron 256, con un área de 200 metros cuadrados, con lo cual se les podía otorgar el permiso para la construcción del tanque séptico, que es otra de las objeciones que ha puesto la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, por cuanto indican que las aguas se iban a desviar a una quebrada del río Peje, lo cual es falso, y el Ministerio de Salud desechó totalmente dicha opción, y lo que se va a realizar son tanques sépticos e individuales para cada una de las soluciones de vivienda, indica que en San Isidro de El General se cuenta con un alcantarillado sanitario, pero éste no cubre la totalidad del área urbana, sino solamente los alrededores de la ciudad, sin embargo en la mayor parte del país la solución es realizar tanques sépticos, por lo cual no comprende el porqué la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores objetan, y de alguna manera distorsionando el documento que AyA ha presentado, y la preocupación es que dicha Asociación envía gran cantidad de documentos en un afán de "enredar la situación" y ver la forma que el proyecto no se ejecute, y señala que no se puede hacer oposición al desarrollo.



Sigue agregando, que a nivel interno de AyA se están realizando gestiones para mejorar el abastecimiento a dichas poblaciones, y existe un acuerdo de la gerencia de AyA, para que la empresa Urbanizadora entregara un lote, con la finalidad de construir un tanque de aproximadamente de mil metros cúbicos, lo cual vendría a mejorar el abastecimiento y almacenamiento en Daniel Flores.

Sigue indicando que se construyó un pozo que no será administrado por el urbanizador, sino que será administrado por AyA. Sigue indicando que la empresa urbanizadora entregó los equipos de bombeo, cloración, limpiaron una galería de AyA en la finca Los Chiles, con lo cual se rehabilitó, lo cual en conjunto con el pozo da un caudal de siete litros por segundo, que aproximadamente da capacidad para unas 520 soluciones de vivienda, y lo que se entregará al urbanizador es la capacidad de 3 a 3.5 litros para las 256 viviendas, con lo cual queda un remanente, y se puede garantizar el agua a otros sectores, esto aparte de las mejoras que Acueductos y Alcantarillados está implementando, como lo es la gestión de recursos para construir el tanque y en los próximos días se construirá una estación de bombeo en el sector de San Andrés para impulsar desde la planta hasta el tanque de la Universidad, que va en serie con el tanque de Los Chiles, posterior se realizarán unas mejoras en el sector denominado "La Trocha" para mejorar de alguna manera el abastecimiento. Expresa que no se ha realizado nada a espaldas de las autoridades de AyA, y se puede corroborar el aval por parte de la gerencia, donde autoriza la disponibilidad de agua para los 256 lotes.

Finalizada la exposición del Ing. Irvin Zelaya, se realizan varias intervenciones por parte de los concejales, entre ellas, la regidora Marlene Quirós Zúñiga, quien indica que el Concejo ha tenido gran presión por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, con respecto al asunto, lo cual es preocupación no sólo de los vecinos, sino también de otros distritos, por cuanto el agua es un tema muy importante y de discusión actual, y con la exposición realizada, de alguna manera se siente tranquilidad, al saber que se tiene garantizada el agua por varias décadas. Por otra parte, la regidora Quirós Zúñiga, consulta a los expositores, si ellos han realizado dicha exposición a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, y explicarles con detalle cada uno de los procedimientos llevados a cabo por parte de Acueductos y Alcantarillados para la autorización de los permisos, y considera que es necesario para que éstos puedan tener tranquilidad y comprendan los procedimientos en este tipo de asuntos.

El Lic. Guillermo Sánchez Solís, indica que tanto él como el Ing. Irvin Zelaya Palacios, han conversado en sus oficinas con los miembros de dicha Asociación, lo cual en algunas ocasiones es difícil, y la señora Jiménez Tabash, cree que ellos están realizando algo irregular, y enfatiza que ellos son profesionales, y refiere además la Ley de Control Interno, la cual pide una rendición de cuentas no solamente dentro de la institución, sino a las comunidades y al país. Agrega el Lic. Sánchez Solís, que la comunicación que se ha tenido con la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, a través de la Secretaria, no ha sido solamente escrita, sino verbal, lo que pasa es que en algunas ocasiones, ésta no comprende o incluso no les cree.





Refiere además el Lic. Sánchez Solís, que la señora Jiménez Tabash, consulta aspectos como si el funcionario que dio el visto bueno está trabajando, y señala que ellos no pueden dar detalles de la persona que se encuentra en asuntos laborales, y que incluso ya no está en Acueductos y Alcantarillados, pero no pueden adelantar criterios de ningún tipo, ya que será el Juzgado de Trabajo que imponga lo que corresponda, indica además que se han girado directrices tanto a nivel central como regional, para que las disponibilidades sean responsabilidad del Ingeniero de la región y la Dirección Regional.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que es su criterio, en el sentido de que considera que cuando una comunidad expresa su preocupación es importante, ya que la democracia se construye en la medida que los vecinos de una comunidad consulten, aún cuando su inquietud no sea entendida, y es la información la que puede sustentar una definición clara en este tipo de asuntos. Expresa que las presiones que ha venido realizando la comunidad de Daniel Flores son válidas, por cuanto el agua es el recurso vital para cualquier ciudadano, y éstos en la sesión anterior de vecinos, manifestaron que ellos han vivido la experiencia de muchas horas sin agua, incluso antes de iniciarse el proyecto en mención, por lo cual su preocupación es si dar inicio el mismo tienen problemas de agua, es lo que sucederá cuando éste se inicie. Refiere el regidor Ureña Segura, que él tiene a mano el documento emitido por Acueductos y Alcantarillados, y le alegra ver en éste que en una nota con fecha 08 de febrero el Ing. Irvin Zelaya, manifiesta que las preocupaciones de los miembros de la Asociación de Desarrollo son fundamentadas, que son válidas, en la misma también se expresa del sello falso que se presentó en los planos para la construcción de dicha urbanización, posteriormente con fecha 12 de febrero el Ing. Irvin Zelaya Palacios, informa a la Dirección Regional de AyA, que por falta de agua en el sistema y otros aspectos técnicos, como topografía, ausencia de lote para construir un pozo con equipo de bombeo, infraestructura que debe ser suministrada por el desarrollador, conforme lo señala el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, como único remedio "para autorizar la construcción de la Urbanización y se le dote de agua de un nuevo proyecto", posteriormente indica en dicho documento que la única posibilidad de dotación de agua para el proyecto es la captación del río Chirripó. Sigue indicando el regidor Ureña Segura, que en el citado informe también señala que no se autorizará durante los próximos años más conexiones que los de la primera etapa, por cuanto no se puede con la dotación del recurso establecido. Refiere el regidor Ureña Segura, indica que si los vecinos de Daniel Flores, expresan una preocupación por no haber agua, existe un asunto con respecto al tamaño de los lotes, porque no se tiene la posibilidad de construcción del tanque séptico u otro tipo de salidas de las aguas, sobre lo que sucederá con las aguas servidas, y señala que el proyecto de MONTEGENERAL es muy complejo, y si actualmente existen problemas de agua, así como necesidad de construir algunos pozos, necesidad de contar con la concesión del río Chirripó Pacífico, qué pasa con MONTEGENERAL, agrega además que la toma del río Quebradas, está en su fase crítica desde hace varios años, y que gracias a los esfuerzos de FUDEBIOL han logrado mantener dicha cuenca, pero con el crecimiento de la población se tiene claro que se tendrá problemas en este sentido. Sigue agregando el regidor Ureña Segura, que si ya se tienen problemas de agua, consulta sobre lo que podría suceder no sólo en Daniel Flores, ya que la población va en constante crecimiento.

7



El Lic. Guillermo Sánchez Solís, indica que con respecto a la comunidad de Daniel Flores, tal y como fue explicado por el Ing. Irvin Zelaya, se realizarán algunas mejoras en este sentido, para realizar la dotación de agua potable, asimismo la empresa Coto y Compañía se comprometió a dar los recursos, construir un pozo y uno adicional en la finca de AyA, dar el terreno, para lo cual se les está solicitando los documentos respectivos, para realizar los estudios de suelo

Menciona también que se debe buscar el financiamiento de dicho tanque, pero las gestiones que se realizan actualmente es para las mejoras, tal y como ya fue indicado por el Ing. Irvin Zelaya Palacios, con lo cual se dará una solución mientras se brinde la solución definitiva.

El regidor Francisco Ureña Segura, se refiere a nota que Acueductos y Alcantarillados envía al Ing. Ricardo Coto, en la cual le indican que si no resultan satisfactorias las perforaciones, así como la cantidad de agua que se requiere para dotar adecuadamente las viviendas AyA no extenderá ninguna autorización para conexiones domiciliarias.

El Lic. Guillermo Sánchez, indica que los empresarios de MONTEGENERAL pagaron a una empresa para que realizaran la perforación de un pozo, se realizó la perforación de dos pozos, los cuales dan una cantidad de siete litros por segundo, y el requerimiento son cuatro litros, con lo cual existen tres litros más para infiltrar en la comunidad de Daniel Flores. En lo que respecta a la calidad del agua, indica que se realizaron pruebas de laboratorio, las cuales dieron un resultado satisfactorio, lo cual se realizó bajo la dirección de la hidrogeóloga Viviana Ramos Sánchez.

El señor Hans Cruz Benamburg, síndico del distrito de Daniel Flores, hace uso de la palabra para indicar que el tema tratado el día de hoy es de suma importancia, por ser el representante de dicho distrito, expresa al Lic. Sánchez Solís, que durante su exposición ha utilizado frases como la necesidad de un nuevo acueducto, se piensa hacer, se comprometieron, y su consulta va en el sentido de a qué plazo se piensa realizar el acueducto, las mejoras en todo lo señalado, así también si las mismas se realizarán antes o después de la construcción de las 256 casas, más los locales comerciales de la zona, manifiesta el señor síndico que él no está en contra del desarrollo, siempre y cuando éste se realice de manera sostenible.

El Lic. Guillermo Sánchez Solís, indica que las soluciones son antes, tal y como ya se ha indicado, la empresa encargada del proyecto, ha realizado el aporte de las diversas cosas que se necesitan para todo lo ya expresado, y lo que falta es el aporte del terreno para iniciar los estudios de suelo para la construcción del tanque de mil metros cúbicos. Refiere que lo antes indicado ya cuenta con el visto bueno por parte de la administración superior de AyA, para que puedan construir las 256 casas, con lotes de 200 metros cuadrados, y el alcantarillado sanitario no se va a descargar al río Peje como se ha indicado, sino que se realizarán mediante tanques sépticos, y que la solución macro general es la que se expone en el último punto de la intervención.



Consulta el señor síndico de Daniel Flores al Lic. Sánchez Solís, si lo que quiere decir él con lo dicho anteriormente, es que ya está funcionando la disponibilidad, a lo cual el Lic. Sánchez Solís indica que aún no está en funcionamiento, a lo cual consulta el señor Cruz Benamburg, sobre el porqué ya el permiso está otorgado, el Lic. Sánchez Solís señala que así estaba estipulado dentro del convenio para que Acueductos pueda trabajar, asimismo la empresa de Coto y Compañía también pueda adelantar sus trabajos, y agrega que dicha empresa está a derecho en los requerimientos.

El señor Hans Cruz Benamburg, refiere que él comprende a la comunidad a la hora de venir y hacer sus reclamos, en el sentido de que existen permisos otorgados y no tienen soluciones, por lo cual es justificable su actuar, y él les da la razón, además Acueductos y Alcantarillados puede durar cinco años en instalar el sistema, ya que hasta el momento no han dado una fecha de cuando se realizarán los trabajos.

El Ing. Guillermo Sánchez Solís, indica que brindará el uso de la palabra al Ing. Irvin Zelaya, para que se refiera a este caso específico, ya que este sistema no lleva un proceso de años.

El Ing. Irvin Zelaya Palacios, indica que el aporte dado por la empresa del proyecto MONTEGENERAL, más la rehabilitación de la galería da siete litros por segundo, por lo cual el habilitar el mismo no lleva un mes, y probablemente en algunas de las zonas lo que falta es almacenamiento, y lo ejemplariza indicando que la planta actualmente produce un 65% de su capacidad en horas de la noche, y señala que si ésta tiene la capacidad para generar doscientos litros por segundo, no puede procesarlos porque no tiene donde almacenar, por lo cual sería ilógico procesar esa cantidad de agua que lleva una serie de aditivos químicos para echarla a una quebrada, por lo cual Acueductos y Alcantarillados si es consciente que necesitan almacenamiento y es una de las negociaciones que se llegó con la empresa encargada del proyecto MONTEGENERAL, con la finalidad de que realizara la donación del terreno para que Acueductos y Alcantarillados construya el tanque respectivo.

El síndico Hans Cruz Benamburg, le manifiesta al Ing. Irvin Zelaya, que él no le está dando fechas, y es precisamente lo que le gustaría saber, y tener definido cuando estará listo el tanque, a lo que el Ing. Irvin Zelaya le indica que él no puede darle una fecha precisa de cuando estará realizado el tanque, por cuanto ese es un proyecto de inversión, así como tampoco podría decir que las casas van a estar hechas en un mes, y manifiesta que la cantidad de agua para las 256 casas ya está aprobado, independientemente si éstas se construyen en uno o dos años.

El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para indicar que al parecer se justifica la preocupación de la señora Kembly Jiménez Tabash, ya que si un funcionario no autorizado para dar ese permiso y lo otorgó y se dio la posibilidad de que el proyecto MONTEGENERAL se diera, es una situación que la considera grave, así también señala que con todo este tipo de actitudes lo que se hace es acrecentar la desconfianza que los ciudadanos tienen en las instituciones.



Agrega además que hace aproximadamente cinco años se viene hablando, de que la cañería de San Isidro ya no tiene capacidad suficiente y necesaria para la población, situación muy seria y la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares ha estado pendiente del caso. Por otra parte indica que retomando la exposición realizada donde se indica que es una empresa privada la que construirá el pozo, en cierta medida y es su criterio, que es una forma de privatizar dicho servicio, a cambio no sabe de que, y que la cantidad de siete litros por segundo no la considera suficiente, ya que el Cantón de Pérez Zeledón va en crecimiento continuo.

Sigue indicando que si es una situación específica para el caso en mención, da la idea de que existe algo más diferente, y ese es el deseo de que la compañía se supla de líquido para que desarrolle el proyecto, por lo cual de alguna manera se da para que se piense que las cosas no se realizan de la forma más transparente tal y como debiera ser, ya que no se puede supeditar esta situación para el desarrollo de un proyecto, y da la razón a la señora Jiménez Tabash, así como a la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares cuando han traído al Concejo Municipal, sus preocupaciones en este sentido, ya que el mismo Instituto de Acueductos y Alcantarillados, con sus actitudes irresponsables, como lo es el caso específico del funcionario que otorgó el visto bueno sin estar autorizado.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, refiere y consulta en forma directa al Ing. Irvin Zelaya Palacios, en el sentido de que si se menciona que se están generando siete litros de agua por segundo, lo cual quiere decir que el agua existe, por lo cual le pregunta que si en caso de que la Municipalidad de Pérez Zeledón otorga el permiso a la empresa Coto y Compañía, empresa desarrolladora del Proyecto en mención, que si Acueductos y Alcantarillados garantiza que las 256 casas tendrán agua, a lo que el Lic. Sánchez Solís, contesta de manera afirmativa.

Posteriormente sigue indicado el Lic. Sánchez Solís, y aclara que no es que se va a privatizar nada, sino que AyA le exige a la empresa que si quieren agua, les tienen que brindar recursos para poder construir, y que no AyA no tiene agua para dar, pero si la empresa interesada se compromete a construir un pozo y darles todas las mejoras AyA, dan el respectivo visto bueno, y señala además que el pozo ya está construido, además cuentan con las bombas, cloradores, y lo pendiente por parte de la empresa es el terreno, y la fecha en que AyA se compromete es el mes de abril 2004, para instalar el equipo y dotar de los siete litros por segundo, para impulsarlos a Daniel Flores y el resto a las zonas aledañas.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, refiere que con todo lo expuesto anteriormente, el Concejo Municipal, tuvo razón en tomar un acuerdo con fecha 21 octubre 2003, aprobado con nueve votos, donde se le solicita a la empresa Coto y Compañía, encargada de dicho proyecto, para que presente ante el Concejo Municipal, un cronograma de ejecución detallado, con fechas y responsables, con la finalidad de que se cumpla el oficio enviado por la subgerencia general de Acueductos y Alcantarillados, suscrito por Olman Chacón Garita.

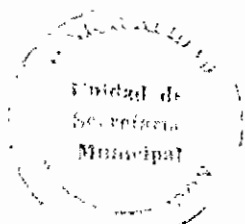


Agrega la señora Presidenta Municipal, que el Concejo Municipal, ha tomado la decisión de que hasta tanto no se cumplan los puntos indicados en el documento, no se le otorgaran los permisos a la empresa Coto y Compañía, e indica que los documentos aún no han llegado al Concejo Municipal. Aclara la señora Presidenta Municipal, e indica al Lic. Sánchez Solís que de todo lo hablado e informado, solamente falta la parte de ejecución, a lo que el Lic. Sánchez Solís lo indica de manera afirmativa.

El Lic. Sánchez Solís, solicita a la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, le otorgue el uso de la palabra al Ing. Ricardo Coto, para que se refiera al aspecto relacionado con el cronograma solicitado por el Concejo Municipal.

Seguidamente el Ing. Ricardo Coto, hace uso de la palabra para indicar que a mediados del mes de noviembre, en reunión sostenida con el abogado que da seguimiento a este caso, y personal técnico de la Municipalidad en conjunto con la señora Alcaldesa, se le entregó la solicitud del cronograma, programación y diferentes partes con relación al problema del agua, e indica que en días posteriores, se envió a la Arquitecta Martha Oviedo, el detalle del cronograma en que se establecía a partir del momento en que se aclarara la situación respecto al agua, forma en que la empresa se responsabilizaría con relación a los equipos, lotes y demás requerimientos, agrega además que en dicho documento se indica en forma clara, de que a partir de que se obtenga el permiso de la Municipalidad, a partir de los dos meses estarían teniendo en regla, para dotar a las 520 familias con agua, incluyendo las 256 del proyecto. Sigue manifestando el Ing. Ricardo Coto, que por alguna razón el documento que él enviara no llegó a la parte correspondiente, y que él tiene el respaldo de los recibidos conformes, agrega además que la inversión hasta el momento en el proyecto MONTEGENERAL es de 450 millones de colones, el cual cuenta con cargas financieras y costos sumamente altos, lo cual afecta mucho a la empresa, condiciones empresariales entre otros, y que no convendría que se durara más tiempo, ya que el costo de más que se invierta se tendrá que cobrar a todas las personas que deseen hacerse parte del proyecto habitacional. Refiere además que la empresa está anuente a colaborar con la zona de Daniel Flores, ya que técnicamente conocen lo que está ocurriendo, y lo que se está respaldando a la zona, es el mismo volumen que la empresa necesita para las 256 casas. Se compromete el Ing. Ricardo Coto, a enviar el documento del cronograma, asimismo espera el apoyo del Concejo y vea los beneficios que puede generar la construcción de un proyecto de esta índole, y señala que no podrían pasar de un plazo de no más de dos meses y dependen del permiso municipal para poder ayudar a la zona, y salir adelante en este asunto.

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos, se retiran el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y la regidora Marlene Quirós Zúñiga, con la finalidad de atender asuntos relacionados con la Comisión de Vivienda, son suplidos por la regidora María Ester Ruiz Mora y Roxana Campos Cubillo respectivamente.



La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, le indica al Ing. Ricardo Coto, que dentro de los documentos que se manejan en el expediente respectivo, se tiene que él recibió el documento del acuerdo del Concejo, y que consta su firma de recibido así como su cédula, y que hasta la fecha no ha llegado el documento con respecto a la solicitud del Concejo Municipal, referente al cronograma entre otros asuntos.

El Ing. Ricardo Coto, indica que él envió el documento a la Arq. Martha Oviedo, a lo que la señora Presidenta Municipal, le indica que el documento es claro en el sentido de que dicha información tiene que ser remitida al Concejo Municipal, por lo que le solicita que aporte la misma a la brevedad.

b) Abastecimiento de agua potable en futuro para Pérez Zeledón y zonas aledañas.

El Lic. Guillermo Sánchez Solís, indica que el actual acueducto se construyó a finales del año 1988, y agrega que los acueductos tienen una vida útil de 20 a 30 años aproximadamente, por lo cual es momento de comenzar un nuevo acueducto debido a la gran demanda en este sentido. Señala que para los estudios respectivos el AyA no cuenta con personal para realizarlo, pero la administración superior ha decidido encargarlo a una contratación, para que realice un estudio a la zona, de los cuales se hicieron los carteles respectivos, con la finalidad de que se realice un estudio a la situación actual, alternativas con los diferentes ríos, en este caso el Buena Vista, Pedregoso, Chirripó. Indica que ya se realizó un recorrido con las empresas que concursaron, expresa que Acueductos y Alcantarillados dentro del cartel solicitó una serie de estudios técnicos importantes, entre ellos capacidad de abastecimiento a la fecha, análisis de estudios tanto en época seca como en invierno, demanda actual, señala que el horizonte de planificación requerido es al 2030, las cuales deberán realizarse en los sistemas que se tienen actualmente, y que son Peñas Blancas, Rivas, Pejibaye, San Rafael de Platanares, Tinamastes, Acueductos rurales aledaños como San Gerardo de Rivas, General Viejo, Santa Elena, Quizarrá, La Bonita y Miravalles, estudio que deberá ser técnico-económico y analizar a nivel de diseño las obras de captación que se propongan que se ubiquen en las líneas principales de distribución, así también analizar si el sistema debe ser integrado, o si deberán ser dos sistemas, así como el concepto de planificación a desarrollar, que está basado en un principio de abastecimiento de agua moderno en condiciones óptimas en todo tiempo y de calidad buena y estable, y al costo más bajo posible, así también analizar posibles desviaciones del actual acueducto entre otros aspectos. Refiere el Lic. Sánchez Solís, que en el año 2002, se puso un cartel para los estudios de ingeniería para los estudios de la situación propuesta, y mejoras del abastecimiento de agua potable, y que corresponde a la Licitación 2002-00025, la cual ya fue adjudicada a la empresa Consultores Centroamericanos en Ingeniería S.A., cuyo costo es de ochenta mil dólares, y que se publicó en la gaceta 249, del 26 de diciembre 2003, cuyo plazo de ejecución es de doce meses, a partir de la entrega del pedido, y que próximamente se instalarán en el Cantón, para iniciar de manera conjunta los estudios respectivos, de los cuales informarán al Concejo por las diferentes etapas.



Por otra parte, indica que el Ing. Everardo Rodríguez, dentro del plan de inversiones está incluido el monto respectivo, el cual aproximadamente asciende a los dos mil millones de colones, no sólo el acueducto sino el alcantarillado, y ampliar la cobertura de San Isidro.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar la importancia de dicha concesión, para el abastecimiento de agua en el río Chirripó Pacífico, pero además de esa buena iniciativa de entrar en comunicación con el Concejo, el cual es de interés para todos, recomienda que en la medida de las posibilidades se mantenga contacto frecuente con la zona de San Gerardo de Rivas, Canaán, Chimirol, por ser una zona directamente afectada en la explotación de esa agua, ya que ellos en alguna oportunidad los vecinos de dicha comunidad tenían ciertas dudas, no por lo que se iba a realizar, sino por la necesidad de que se mantenga una buena información.

El Lic. Guillermo Sánchez Solís, manifiesta su anuencia en el sentido de informar a la población de los sectores indicados por el regidor Ureña Segura.

c) Se procede a dar la palabra al Lic. Geovanny Porras Villalobos, situación con relación al Acueducto San Gerardo de Rivas.

El Lic. Geovanny Porras Villalobos, refiere a que el Lic. Guillermo Sánchez Solís, le solicitó le colaborara con situación que se ha estado presentado en el acueducto de San Gerardo de Rivas, con relación a una construcción de una vivienda, y plantaciones, principalmente de tomate, en el área de influencia de la captación de dicha comunidad. Señala que lo único que se puede indicar en este momento, es que el caso está en manos de la Fiscalía, el MINAE presentó la respectiva denuncia en el mes de agosto 2003, y a partir de setiembre la Fiscalía recibió algunos testigos, posteriormente se presentaron documentos emanados del Ministerio de Salud y de la Procuraduría General de la República, y el último documento aportado con fecha 05 de noviembre 2003, es un informe del Organismo de Investigación Judicial, y lo pendiente es que entregue a la Fiscalía un peritaje que debe elaborar el MINAE y algunos análisis de agua adicionales por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Sigue indicando que el trámite se lleva en la Fiscalía, como cualquier otro procedimiento, y que el ofendido son los recursos naturales, ya que podría existir algún riesgo de contaminación de la naciente de esa comunidad, la cual se hizo acreedora de los reconocimientos de la bandera azul ecológica, y la bandera blanca de sello de calidad, y una posible contaminación afectaría lo antes indicado.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, agradece la visita e información suministrada por los funcionarios de Acueductos y Alcantarillados.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nota suscrita por el Sr. Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, en donde remite informe mensual de labores realizadas durante la EXPO P.Z. 2003, a partir del mes de octubre 2002 al mes de abril 2003, para que sea agregado al Expediente denominado SOL-002-01-USM. Agregar al expediente.

La Presidenta Municipal indica que se agregue dicha información al expediente del caso.

2. Se conoce nota suscrita por la Administración del Campo de Exposiciones Municipal, a través de la cual remite copia de los Estados Financieros actualizados al mes de noviembre 2003. Agregar al expediente.

La Presidenta Municipal indica que se agregue dicha información al expediente del caso.

3. Se conoce nota suscrita por varios firmantes de la comunidad de La Palma, en donde informan sobre un problema que se presenta en la comunidad, el cual consiste en que el Sr. Enrique Araya, construyó un rancho (en el cual vive), justo donde era la antigua carretera pública, la cuál aún es transitada por peatones, lo que ha causado que la persona anteriormente indicada cometa una serie de anomalías como:

- Prohibir el paso por dicha carretera, colocando un rótulo y rompiendo ésta para hacer un sembrado obstruyendo el paso de las personas.
- Agredir verbalmente a los vecinos que transitan en dicho lugar.
- Vive con su familia en condiciones insalubres, ya que no tienen agua potable y su única fuente es un pozo.
- El lugar en donde se encuentra viviendo, además de ser la antigua carretera, fue declarado en zona de peligro.
- En julio del año 2003, el Sr. Araya firmó en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes un contrato en el que se comprometió a desalojar dicho rancho en los próximos dos meses, situación que hasta la fecha no ha cumplido.

La Presidencia Municipal traslada el documento respectivo a la Alcaldía Municipal.



4. Se conoce nota suscrita por la Sra. Vianney Rivera F. Y el Sr. Urcelino Cordero, Secretaria y Presidente respectivamente de la Asociación de Desarrollo Comunal VIVALBO, en donde solicitan el arrendamiento de un lote que está ubicado al Noroeste de un puente peatonal ubicado en Barrio Valverde y el cual tiene un área aproximada de doscientos metros cuadrados, lo anterior con el fin de llevar a cabo algunas actividades con las cuales cuentan para el progreso de la comunidad.

La Presidencia Municipal traslada el documento respectivo a la Alcaldía Municipal.

5. Se conoce nota suscrita por la Sra. Vianney Rivera F. y el Sr. Urcelino Cordero U. Secretaria y Presidente respectivamente de la Asociación de Desarrollo Comunal VIVALBO, en donde solicitan autorización para hacer cordón y caño en la comunidad de San Vicente del distrito San Isidro de El General, el cual comprende una distancia de mil doscientos metros, requisito que pide la K.F.W. para pavimento, con un máximo de tiempo a marzo del 2004.

La Presidencia Municipal traslada el documento respectivo a la Alcaldía Municipal.

6. Se conoce fax suscrito por la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, a través del transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 320-2003, del 22 de diciembre 2003, referente a *"Solicitar a la Asamblea Legislativa que se excluya a los miembros de los Concejos Municipales con dietas menores \$ 200.000.00 el 15% del impuesto sobre la renta, en forma escalonada, amparados en que los mismos perciben dietas muy bajas y además algunas no perciben el pago correspondiente a "Aguinaldo".* En razón de lo anterior solicitan el apoyo a los 81 municipios del país, en dicha gestión.

La Presidencia Municipal traslada el documento respectivo a la Comisión de Jurídicos.

7. Se conoce nota suscrita por el diputado Luis Paulino Rodríguez Mena, en donde informa que por gestiones realizadas desde su despacho se ha logrado conseguir la donación por parte de la Cooperativa Dos Pinos de una ambulancia para el Hogar Betania y uniformes de fútbol para once equipos de nuestro cantón, por lo que invita al Concejo Municipal a la entrega de estos donativos la cual se llevará a cabo el viernes 16 de enero a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Dos Pinos en Daniel Flores.

Con respecto a la invitación anterior, se designan como representantes a la regidora Dora Pérez Quesada, Roxana Campos Cubillo, Dixiana Vargas Obando, Eladio Sancho Blanco.



8. Se conoce nota suscrita por el Oficial José M. Delgado Mora, Fuerza Pública de Pérez Zeledón, en donde rinde un informe en donde indica sobre la situación que se ha venido observando con referencia a una propiedad que está ubicada 250 metros Sur de la Cruz Roja de Pérez Zeledón, contiguo al Centro Llantero del Sur NO. 02, en donde se logra ver que la propiedad presenta gran cantidad de maleza la cual cubre toda su parte interna, por lo que solicita la intervención Municipal a fin de que se aplique el Código Municipal sobre la obligación de los dueños de propiedades de mantener sus terrenos limpios evitando riesgos a la ciudadanía.

La Presidencia Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se refiere a que el Equipo de Control Interno, emitió el informe de las Fortalezas y Debilidades, el cual fue debidamente suministrado al Concejo, y que a la fecha aún no se han emitido las directrices a seguir por parte del Concejo, y señala que en estos asuntos existen plazos a cumplir, por lo cual recomienda que lo analicen a la brevedad, o designen dicha responsabilidad en el Equipo de Control Interno.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, señala que es viable la propuesta realizada por la señora Alcaldesa, además que el Equipo de Control Interno, hace llegar los informes al Concejo, por lo cual recomienda que se delegue en el Equipo de Control Interno, las medidas correctivas con relación a los resultados del Informe brindado.

SE ACUERDA: Delegar en el Equipo de Control Interno, implementar las medidas correctivas sobre los resultados obtenidos del Informe del Control Interno. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta informe de las compras realizadas en el año 2003, cuyo monto no sobrepasa el 0.2% del presupuesto ordinario, así como las compras realizadas mediante acuerdo del Concejo Municipal, contratos, partidas específicas, ley 8114, entre otros, tal y como se detalla a continuación.



INFORME DE ORDENES DE COMPRA DICIEMBRE 2003

(Compras por acuerdo de pago, Partidas Específicas, contratos, Remodelación Estadio Municipal, Urbanización El Hoyón y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
3857	01/12/2003	CHAVERRI ARAYA DENIS	129,654.00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3858	01/12/2003	COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL SATEC S.A.	147,000.00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3859	01/12/2003	PC MICROCOMPUTADORES S.A	283,781.28	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3860	01/12/2003	PC MICROCOMPUTADORES S.A	336,309.28	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3870	02/12/2003	F Y F CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.	313,936.20	PARTIDA ESPECIFICA
3879	03/12/2003	CORRUGADOS BELEN S.A	200,900.00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3881	03/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	113,774.47	MEJORAS ESTADIO MPL
3893	04/12/2003	MULTIPERFILES DEL SUR S.A.	194,222.00	PROYECTO CATASTRO-BIENES I
3896	04/12/2003	CALDERÓN SÁNCHEZ DORA	325,242.00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3909	12/12/2003	OTTO F. WIMMER S.A	61,034.21	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." UNIDAD CONS.VIAL
3920	17/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	580,441.57	PARTIDA ESPECIFICA
3916	16/12/2003	SANCHEZ CHACON RUBEN	2,348,198.90	ACUERDO PAGO
3921	17/12/2003	SERVICIOS UNIDOS S.A.	2,646,000.00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP.EF MANTENIM. PERIODICO
3922	17/12/2003	MORA MORA ADRIÁN	57,133.00	PROYECTO CATASTRO-BIENES I
3923	17/12/2003	INVERSIONES RAMONGO S.A	13,732.00	PROYECTO CATASTRO-BIENES I
3924	18/12/2003	DE LEMOS MEDINA RENÁN (GEÓLOGO)	472,360.00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP.EF UNIDAD TECNICA CONS.VIAL
3926	18/12/2003	COMPUTACION INTELIGENTE DE PEREZ ZELEDON S.A.	15,717.00	PROYECTO CATASTRO-BIENES I
3927	18/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1,686,825.00	REMODELACION ESTADIO MPL
3928	18/12/2003	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	842,320.00	REMODELACION ESTADIO MPL
3930	18/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	58,800.00	URBANIZACION EL HOYON
3931	22/12/2003	TÉCNILLANTAS S.A.	1,252,440.00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP.EFI PERIO
3932	22/12/2003	RECAUCHADORA GIGANTE S.A.	1,054,460.00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP.EFI MANTENIM. PERIODICO
3933	22/12/2003	REENFRIO S.A.	1,100,934.00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP.EFI PERIO



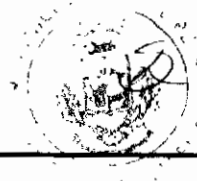
3936 22/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	189,405.00	URBANIZACION ARIZONA
3938 22/12/2003	FERRETERIA PALMARES S.A.	430,917.24	URBANIZACION ARIZONA
3939 22/12/2003	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	59,548.88	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." MANT. PI
3940 22/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	9,989.60	URBANIZACION ARIZONA
3943 23/12/2003	TECNO MILENIO INFORMATICA S.A.	58,800.00	PROYECTO CATASTRO-BIENES I
3945 23/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	410,855.00	REMODELACION ESTADIO MPL
3950 24/12/2003	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	96,260.00	URBANIZACION ARIZONA
3951 24/12/2003	SERVICIOS UNIDOS S.A.	4,342,752.00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP.EF. PERIO
3952 24/12/2003	FERNANDEZ BONILLA ISMAEL	117,600.00	ACUERDO PAGO
TOTAL		¢19,951,342.63	

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
DICIEMBRE 2003

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
3861	02/12/2003	MUCHO TANQUE S.A	310,933.51
3862	02/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	325,362.00
3864	02/12/2003	ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A	71,511.00
3865	02/12/2003	ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A	1,245.00
3869	02/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	37,475.00
3871	02/12/2003	GARITA CALDERÓN ZEIDY	48,167.00
3873	02/12/2003	ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A	10,584.00
3874	03/12/2003	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	45,180.00
3875	03/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	49,804.00
3876	03/12/2003	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	49,000.00
3877	03/12/2003	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	227,360.00
3878	03/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	1,004,500.00
3880	03/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	113,774.47
3882	03/12/2003	ESCARO DE PEREZ ZELEDON S.A.	13,733.00
3883	03/12/2003	ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A	147,000.12
3885	04/12/2003	CORRALES RETANA JOSE EDGAR(DISTRIBUIDORA CORRALES)	95,550.00
3886	04/12/2003	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A	16,749.51
3887	04/12/2003	MORA MORA ADRIÁN	7,007.00
3888	04/12/2003	VALLE FERTIL VAFERSA S.A.	44,198.00
3889	04/12/2003	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	258,720.00
3890	04/12/2003	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	90,121.00
3891	04/12/2003	REPUESTOS Y MANGUERAS COSUR S.A.	147,000.00
3892	04/12/2003	MORA MORA ADRIÁN	15,690.00





3894 04/12/2003 ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	980,000.00
3895 04/12/2003 DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	59,618.00
3897 04/12/2003 CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR)	208,740.00
3898 10/12/2003 FERNANDEZ QUESADA ROGELIO (FUM. ALTO)	88,200.00
3899 10/12/2003 MORALES MESEN ISIDRO	57,330.00
3900 11/12/2003 EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	86,926.00
3901 10/12/2003 ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	294,000.00
3902 10/12/2003 MORA MORA ADRIAN	54,513.00
3903 10/12/2003 MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	24,196.24
3904 10/12/2003 ZÚÑIGA Y AGUERO S.A.	240,100.00
3905 12/12/2003 MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A.	142,100.00
3906 12/12/2003 EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	53,900.00
3907 12/12/2003 ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	264,112.00
3908 12/12/2003 VIDRIOS SAN ISIDRO S.A.	37,240.00
3910 12/12/2003 ALMACÉN ELECTRICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL SUR S.A.	91,462.03
3913 12/12/2003 VARGAS JARA ANA PATRICIA	14,700.00
3914 12/12/2003 F. REIMERS & CO SOC. IMP. S.A.	362,722.00
3917 16/12/2003 MORA MORA ADRIAN	28,792.00
3918 16/12/2003 MORA MORA ADRIAN	34,888.00
3919 16/12/2003 MORA MORA ADRIAN	28,680.00
3925 18/12/2003 BARRANTES CHAVARRÍA PEDRO	122,500.00
3934 22/12/2003 CHINCHILLA BONILLA YOLANDA	392,000.00
3935 22/12/2003 CIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	16,798.00
3942 23/12/2003 BOGANTES SIBAJA WILBERTH (DIST.PLÁSTICO BOGANTES)	11,025.00
3946 23/12/2003 DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	20,222.00
3947 23/12/2003 INFANTE PICADO ROY	49,000.00
3948 23/12/2003 INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	110,515.00
3949 23/12/2003 VIGILANCIA POAS S.A.	54,246.87
TOTAL	¢7,059,190.75

3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, realiza entrega de copia de fórmula para tramitar solicitudes de inclusión de caminos en la red vial nacional, para que se le suministre a los síndicos.
4. La señora Alcaldesa Municipal, invita a los miembros del Concejo Municipal para que asistan el lunes 19 de enero 2004, a partir de las 6:00 pm., en el salón de sesiones, a la entrega de uniformes de gala y juramentación de los 120 atletas que participarán en los próximos Juegos Nacionales.



ARTICULO 6. Informes de Comisión.

1. INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES. SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN OFICIO REC-023-03-UPM. "Adicionar al dictamen del acta no. 088-04 del 09 de enero 2004, lo siguiente: Autorizar el pago respectivo a la empresa SEVIN Ltda.. Acuerdo Firme:"

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN OFICIO REC-022-03-UPM. DICTAMEN: Sobre Recomendación al Concejo sobre la contratación de los Servicios de Limpieza y Aseo LPR-010-03-UPM, y con base en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar el proceso licitatorio de la siguiente manera:

MASIZA S.A.

Línea 2: Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.

Línea 3: Empresa Multiservicios EVAR Y G S.A

Se le solicita al Concejo tomar acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas y que se autorice a la Alcaldesa para que firme los contratos respectivos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2004. DICTAMEN: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2004, con base en los documentos presentados por la administración municipal."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos, y se consigna el documento presupuestario como sigue:



AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO					CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01					<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>3,422,348.37</u>	
01	03				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3,422,348.37</u>	
01	03	01			<u>Del Ejercicio</u>	<u>3,422,348.37</u>	
01	03	01	05		<u>De instituciones públicas de servicio</u>	<u>3,422,348.37</u>	
01	03	01	05	01	Aporte Fondos Consejo Seguridad Vial	3,422,348.37	0.84
02					<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>403,588,610.80</u>	
02	05				<u>ENDEUDAMIENTO</u>	<u>2,547,625.23</u>	
02	05	01			<u>Interno</u>	<u>2,547,625.23</u>	
02	05	01	01		<u>Préstamo Empresas Públicas Financieras</u>	<u>2,547,625.23</u>	
02	05	01	01	01	Préstamo IFAM 1-CT-1170-1099, para catastro municipal y valoración de bienes inmuebles.	2,547,625.23	0.63





AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO					CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
02	07				RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	401,040,985.57	
02	07	00	02		Superávit específico	401,040,985.57	
02	07	00	02	18	Fondo plan de lotificación	28,024,954.11	6.89
				19	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	338,974,894.91	83.28
				20	Aporte fondos PL-480, para alcantarillado pluvial.	25,000,000.00	6.14
				21	Aporte IFAM, Centro Ambientalista Páramo	7,958,925.10	1.96
				22	Fondo préstamo IFAM 1-CT-1170-1099		
					para catastro y valoración bienes inmuebles.	1,082,211.45	0.27
TOTAL AUMENTAR INGRESOS						407,010,959.17	100.00



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>10,572,813.15</u>	<u>2.60</u>
20	Servicios especiales	1,617,550.00	0.40
30	Horas extras	1,856,527.50	0.46
39	Jornales ocasionales	4,829,396.25	1.19
60	Decimotercer mes	691,679.35	0.17
80	Cargas sociales	1,577,660.05	0.39
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>89,795,902.24</u>	<u>22.06</u>
01	Honorarios, consultorías y servicios contratados	84,904,832.79	20.86
03	Seguro de riesgos profesionales	166,069.45	0.04
04	Otros servicios no personales	4,725,000.00	1.16
3	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>248,925,691.48</u>	<u>61.16</u>
4	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	<u>17,167,659.03</u>	<u>4.22</u>
6	<u>OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO</u>	<u>36,894,974.25</u>	<u>9.06</u>
01	Mantenimiento periódico de la red vial cantonal, bacheo mecanizado.	36,894,974.25	9.06
8	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,715,132.03</u>	<u>0.67</u>
02	Prestaciones legales	53,918.25	0.01
13	Incapacidades	78,699.45	0.02
46	Instituto Nacional de Seguros	2,483,561.38	0.61
	Ap. Asociac. Solidarista de Empleados		
66	Municip.	98,952.95	0.02



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
12	<u>ASIGNACIONES GLOBALES</u>	<u>938,786.99</u>	<u>0.23</u>
03	Fondo Seguridad Vial	938,786.99	0.23
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>407,010,959.17</u>	<u>100.00</u>



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CLASIFICACION DE EGRESOS	ASIGNACION	%
Fondos y Aportes	3,422,348.37	100.00
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I</u>	<u>3,422,348.37</u>	<u>100.00</u>





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III INVERSIÓN

CÓDIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACIÓN	%
1	VÍAS DE COMUNICACIÓN	338,974,894.91	83.99
	<u>Obras por administración:</u>	302,079,920.66	
1	Unidad técnica de gestión vial municipal	28,400,000.00	7.04
2	Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal	18,486,692.55	4.58
3	Mantenimiento periódico de la red vial cantonal	93,627,412.78	23.20
4	Mejoramiento de la red vial cantonal	104,215,475.00	25.82
5	Rehabilitación de la red vial cantonal	28,350,340.33	7.02
8	Reconstrucción de la red vial cantonal	29,000,000.00	7.19
	<u>Obras por contrato:</u>	36,894,974.25	
6	Mantenimiento periódico de la red vial cantonal, bacheo mecanizado.	36,894,974.25	9.14
3	INSTALACIONES	25,000,000.00	6.19
	<u>Obras por administración:</u>	25,000,000.00	
2	Alcantarillado Aguas pluviales en San Isidro P.Z.	25,000,000.00	6.19



AUMENTAR EGRESOS

CÓDIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACIÓN	%
4	OTRAS OBRAS	39,613,715.89	9.82
	<u>Obras por administración:</u>	39,613,715.89	
3	Catastro y valoración de bienes inmuebles	3,629,836.68	0.90
4	Urbanización el Hoyón	2,368,193.25	0.59
5	Urbanización Arizona	25,656,760.86	6.36
7	Electrificación Centro Ambientalista Páramo	7,958,925.10	1.97

<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>	<u>403,588,610.80</u>	<u>100.00</u>
--------------------------------------	-----------------------	---------------

<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>407,010,959.17</u>
-------------------------------	-----------------------





ANEXOS



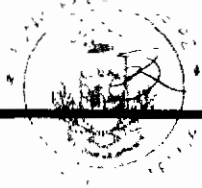
DETALLE CARGAS SOCIALES

PROGRAM A N°	BASE CALCULO	C.C.S.S. 14%	FONDO CAPITALIZ. 3.00%	FONDO PENSIONES 1.50%	BANCO POPULAR 0.50%	TOTAL
III	8,303,473.75	1,162,486.35	249,104.25	124,552.10	41,517.35	1,577,660.05
TOTAL	8,303,473.75	1,162,486.35	249,104.25	124,552.10	41,517.35	1,577,660.05

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS								
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
01	03	01	05	01	<u>3,422,348.37</u>		I				08	46	2,483,561.38	<u>3,422,348.37</u>
Aporte fondos Cosejo Seg. Vial											12	03	938,786.99	
02	05	01	01	01	<u>2,547,625.23</u>		III	4	3		01		2,059,626.40	<u>2,547,625.23</u>
Préstamo IFAM 1-CT-1170-1099											02		257,351.00	
											03		230,647.83	
02	07	00	02	18	<u>28,024,954.11</u>		III	4	4		1		1,253,296.45	<u>28,024,954.11</u>
Fondo plan de lotificación											2		696,411.20	
											3		418,485.60	
								5			1		1,879,944.70	
											2		19,228,249.70	
											3		4,548,566.46	
02	07	00	02	19	<u>338,974,894.91</u>		III	1	1				28,400,000.00	<u>338,974,894.91</u>
Recursos ley de simplificación y											2		18,486,692.55	
eficiencia tributaria, ley 8114.											3		93,627,412.78	
											4		104,215,475.00	
											5		28,350,340.33	
											6		36,894,974.25	
											8		29,000,000.00	
02	07	00	02	20	<u>25,000,000.00</u>		III	3	2				25,000,000.00	<u>25,000,000.00</u>



ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS							
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	TOTAL

Aporte fondos PL-480

02	07	00	02	21	<u>7,958,925.10</u>	III	4	7				7,958,925.10	<u>7,958,925.10</u>
Elect. Centro Amb. Páramo													

02	07	00	02	22	<u>1,082,211.45</u>	III	4	3	3			781,934.72	<u>1,082,211.45</u>
Fondo préstamo IFAM CT-1170-1099											4	167,659.03	
											8	132,617.70	

<u>407,010,959.17</u>	TOTAL	<u>407,010,959.17</u>
-----------------------	-------	-----------------------

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Contadora Mpl.

Firma



DETALLE SERVICIOS ESPECIALES

PROY.	No. PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	No. MESES	TOTAL ANUAL
III-04-03-01	1	Asistente administrativo	¢147,050.00	11.00	1,617,550.00
			Total de salarios		1,617,550.00
			Cargas Sociales 19%		307,334.50
			Riesgos Profesionales 2%		32,351.00
			Pago de vacaciones		53,918.25
			Decimotercer mes 8.33%		134,741.90
			Gran Total		2,145,895.65

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Se incluye en los ingresos corrientes ₡3.422.348.37, correspondiente al aporte fondos Consejo de Seguridad Vial, por sub-estimación realizada, en atención al punto 4.2. e) del informe de la Contraloría General de la República N°DFOE-SM-226-2003, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario del ejercicio 2004.

Se presupuestan los recursos por desembolsar al 31-12-2003, correspondientes al préstamo IFAM #1-CT-1170-1099, para el proyecto de catastro y valoración de bienes inmuebles, por ₡2.547.625.23.

De los recursos del superávit específico al 31-12-03, según certificación de saldos emitida por la tesorería municipal, se incluyen las siguientes partidas:

- Fondo plan de lotificación ₡28.024.954,11.
- Los recursos de la ley 8114 ley de simplificación y eficiencia tributaria, para la atención de la red vial cantonal, por ₡338.974.894,91.
- El aporte de los fondos PL-480, para el alcantarillado pluvial, por ₡25,000,000.00.
- El aporte IFAM para el Centro Ambientalista Páramo por ₡7.958.925,10.
- El fondo préstamo IFAM 1-CT-1170-1099 para proyecto de catastro y valoración de bienes inmuebles, por ₡1.082.211,45.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Contadora Mpl.

Firma



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

Transferencias Corrientes

Se incluye la suma de ₡2.483.561,38 que se adeudan al Instituto Nacional de Seguros, suma girada demás a nuestra municipalidad, por concepto de multas por infracción a la ley de tránsito, según se nos informó mediante oficio DF-293-2003 del 10 de julio del año 2003, suscrito por M.A. Ped Flor Madríz Molina Directora Financiera del Consejo de Seguridad Vial.

Asignaciones Globales

De los recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial (multas por infracción a la ley de tránsito), se incluyen como recursos sin asignación presupuestaria "Fondo Seguridad Vial" la suma de ₡938.786.99.

PROGRAMA III

PROYECTO 1: Vías de comunicación

OBRA 1: Unidad técnica de gestión vial municipal

En servicios personales se incluyen ₡371.305,50 para el pago de horas extras, más las cargas sociales correspondientes.

En honorarios consultorias y servicios contratados, se presupuesta la suma de ₡9.600.000,00, con el objetivo de contratar: un geólogo el cual fiscalizará el aprovechamiento y extracción de material en los diferentes tajos y un ingeniero que se encargará de la fiscalización de obras.



Compromisos adquiridos mediante contratación directa ADJ-DCI-007-03-UPM y ADJ-CDI-012-03-UPM, del 24-07-03 y 07-11-03 respectivamente. En el caso del geólogo restan dos meses de contratación y el ingeniero inicia su trabajo en el mes de enero, según la adjudicación realizada.

En servicios no personales se incluyen ₡7.426,10 para el pago de los riesgos profesionales, además ₡1.000.000.00 en otros servicios no personales para el pago de mano de obra por reparaciones a los vehículos asignados a la Unidad.

Se presupuestan en materiales y suministros ₡300.000,00, para la compra de cajas de cartón, para el archivo de documentos. Compromiso adquirido según orden de compra #3879 del 03-12-03, las cuales a la fecha no han sido entregadas por la empresa con que se contrato.

Para maquinaria y equipo se asignan ₡17.000.000,00 para la reparación de la niveladora 140-G (SM 3106), compromiso adquirido mediante contratación directa ADJ-CDI-017-03-UPM del 11-12-03.

En transferencias corrientes se incluyen ₡19.790.60, correspondiente al aporte del 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales.

OBRA 2: Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal

En servicios personales se incluyen ₡371.305,50 para el pago de horas extras, más las cargas sociales correspondientes.

En servicios no personales se incluyen: En honorarios consultorias y servicios contratados ₡7.271.455,60 para el alquiler de maquinaria; ₡7.426,10 para el pago de los riesgos profesionales; además ₡1.000.000.00 en otros servicios no personales para el pago de mano de obra por reparaciones a la niveladora 120-G.

Se incluyen en materiales y suministros ₡9.715.236.95, para la compra de combustible y llantas para la maquinaria municipal. Existe compromiso adquirido por adjudicación de la licitación LPR-005-02-UPM, según adjudicaciones ADJ-049-02-UPM y ADJ-050-02-UPM del 26-11-03, por la compra de combustible.

En transferencias corrientes se incluyen ₡19.790.60, correspondiente al aporte del 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales.



OBRA 3: Mantenimiento periódico de la red vial cantonal

En servicios personales se incluyen ¢1.113.916.50 para el pago de horas extras, más las cargas sociales correspondientes.

En servicios no personales se incluyen en honorarios consultorias y servicios contratados ¢30.867.320.79 para el alquiler de maquinaria, para reforzar el equipo municipal en los trabajos de bacheo mecanizado. De los cuales ya existe el compromiso por la adjudicación de la licitación ADJ-LIC-003-03-UPM del 28-07-03.

Además en servicios no personales se incluyen ¢22.278.35 para el pago de los riesgos profesionales; además ¢2.000.000.00 en otros servicios no personales para el pago de mano de obra por reparaciones de la maquinaria municipal utilizada para esta labor.

Para materiales y suministros se asignan ¢59.260.091.99, para la compra de combustible, llantas, aceites, repuestos. Ya existe compromiso por adjudicación de licitación LPR-005-02-UPM según adjudicaciones ADJ-049-02-UPM y ADJ-050-02-UPM del 26-11-03, por la compra de combustible.

En transferencias corrientes se incluyen ¢19.790.60, correspondiente al aporte del 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales.

OBRA 4: Mejoramiento de la red vial cantonal

En materiales y suministros se presupuestan ¢104.215.475.00 para la compra de agregados, piedra base granular y emulsión, con la finalidad de pasar algunos caminos de lastre a asfalto los cuales sirven como rutas alternas.

Existe compromiso adquirido por adjudicación de licitación LIC-PUBL-001-03-UPM según adjudicación ADJ-LIC-010-03-UPM del 13-10-03, para la adquisición de base granular.



OBRA 5: Rehabilitación de la red vial cantonal

En servicios no personales se incluyen en honorarios consultorias y servicios contratados ¢7.500.000.00 para el alquiler de maquinaria, para reforzar el equipo municipal en los trabajos de colocación de alcantarillas. Además se asignan ¢500.000.00 para la reparación de maquinaria asignada a esta obra.

Se presupuestan ¢20.350.340.33 en materiales y suministros, para la compra de llantas, combustible, repuestos, cemento, varilla, piedra quebrada y arena entre otros. Existe compromiso pendiente por adjudicación de licitaciones LPR-005-02-UPM y LPR-003-02-UPM, según adjudicaciones ADJ-049-02-UPM - ADJ-050-02-UPM, del 26-11-03, por la compra de combustible y adjudicación ADJ-011-03-UPM del 24-02-03, por la compra de materiales de construcción (cemento).

OBRA 6: Obras por contrato

Se asignan ¢36.894.974,25 para el mantenimiento periódico, para la contratación de bacheo mecanizado.

Existen compromisos pendientes por la adjudicación de las licitaciones: LR-002-03-UPM, LR-003-03-UPM, LR-006-03-UPM, LR-007-03-UPM, LPR-008-03-UPM; según ordenes de compra #3785 del 05-11-03 y #3802, #3803 del 11-11-03 y adjudicaciones ADJ-LIC-013-03-UPM, ADJ-LIC-014-03-UPM, ADJ-LIC-015-03-UPM, del 11-12-03.

OBRA 8: Reconstrucción de la red vial cantonal

Se incluyen en materiales y suministros ¢29.000.000.00, para la compra de vigas y cemento para puente en el cantón.



PROYECTO 3: Instalaciones**OBRA 2: Alcantarillado Pluvial**

En servicios personales se presupuestan ¢2.368.671,25 para jornales ocasionales, más las cargas sociales respectivas.

En servicios no personales se incluyen: en honorarios consultorias y servicios contratados ¢3.721.610, para el de alquiler de maquinaria; además en riesgos profesionales ¢47.373,40.

Para materiales y suministros se asignan ¢18.214.987,50, para la compra de cemento, piedra, varilla, soldadura, aditivo, madera, clavos y alambre.

PROYECTO 4: Otras obras**OBRA 3: Catastro y valoración de bienes inmuebles**

De los recursos del crédito IFAM 1-CT-1170-1099, se asignan ¢1.617.550,00 en servicios especiales, más las cargas sociales correspondientes, para un asistente administrativo por un período de once meses.

En servicios no personales se incluyen ¢32.351,00 para el pago de los riesgos profesionales, además ¢225.000,00 para mantenimiento del vehículo y de la motocicleta.

Para materiales y suministros se asignan ¢1.012.582,55 para materiales de oficina y combustible.

En maquinaria y equipo se presupuestan ¢167.659,03 para la compra de un compresor de aire acondicionado y una máquina de escribir.

En transferencias corrientes se presupuestan ¢53.918,25 para el pago de prestaciones legales y ¢78.699,45 para el pago de incapacidades.



**OBRA 4: Urbanización El Hoyón**

Se incluyen ₡984.290,00 en servicios no personales para el pago de jornales ocasionales más las cargas sociales respectivas.

En servicios no personales se incluyen: ₡676.725,40 en honorarios consultorias y servicios contratados para alquilar maquinaria para el movimiento de tierra para la construcción de aceras y cordón y caño y nivelación del terreno, además ₡19.685,80 para el pago de los riesgos profesionales.

Para materiales y suministros se asignan ₡418.485,60 para la compra de materiales de construcción para concluir las obras de infraestructura.

OBRA 5: Urbanización Arizona

Se incluyen ₡1.476.435,00 en servicios no personales para el pago de jornales ocasionales más las cargas sociales respectivas.

En servicios no personales se asignan: ₡29.528,70 para el pago de los riesgos profesionales, además ₡19.198.721,00 para el pago de honorarios consultorías y servicios contratados, para la contratación de la construcción de la red eléctrica, además del alquiler de maquinaria para movimientos de tierra y de una batidora de cemento.

Para materiales y suministros se asignan ₡4.548.566,46 materiales de construcción con el fin de concluir las obras de infraestructura, entre ellas la red interna de agua potable, así como el sistema de evacuación pluvial. Existe compromiso adquirido en licitación LR-001-02-UPM, según ordenes de compra #3525 y #3723, del 08-08-03 y 15-10-03 respectivamente, por la compra de materiales de construcción.

OBRA 7: Electrificación Centro Ambientalista Páramo.

En servicios no personales se asignan ₡6.069.000,00 para el alquiler de un helicóptero para el traslado de materiales de construcción ya que por su peso es difícil hacerlo por vía terrestre.



Para materiales y suministros se asignan ¢1.889.925,10 para materiales de construcción que serán utilizados para la construcción de la Planta Hidroeléctrica.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández

Contadora Mpl.

Firma





PLAN OPERATIVO



PROGRAMA III: INVERSIONES Recursos ley 8114

PLAN OPERATIVO ANUAL										ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	EJECUCIÓN		SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS		COSTO TOTAL POR META
			I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre			ORIGEN	PROPIOS	
1.1 Contratar el personal de la Unidad requerido para brindar una mejor calidad en los servicios de un Conservación Vial diferentes trabajos en la Ingeniería Civil y un con la finalidad de la Unidad Técnica de Geólogo.	Al mes de enero del presente año, contar con los servicios de un Ingeniero Civil y un Geólogo.	Informes mensuales presentados	100%		Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Servicios No personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$9,600,000.00
1.2 Contar con personal administrativo en tiempo extraordinarios de laboratorio cuando la acuerdo a los reportes laboro requiera.	Pago de las horas extraordinarias de laboratorio cuando la acuerdo a los reportes presentados.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado X 100	33%	67%	Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Servicios Personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$500,000.00
1.3 Brindar mantenimiento y reparación al equipo de necesidades menores en oficina y maquinaria el equipos de la Unidad Técnica de Conservación Vial.	Atender al menos 8 y reparación al equipo de necesidades menores en oficina y maquinaria el equipos de la Unidad Técnica de Conservación Vial.	Necesidades atendidas/necesidades programadas X 100	33%	67%	Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Servicios no personales.	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$1,000,000.00
1.4 Mejorar el archivo de gestión de la Unidad Técnica de Conservación Vial	Compra de 1000 cajas de archivo	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado X 100	100%		Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Materiales y suministros	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$300,000.00
1.5 Brindar mantenimiento requerido a la Maquinaria Municipal	Reparación de la Nivelado	Tiempo ejecutado/hora programado X 100	100%		Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Maquinaria y Equipo	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$17,000,000.00
2.1 Efectuar el mantenimiento rutinario de requerido en los caminos prioritizados en los once distritos del cantón con maquinaria propiedad de la Municipalidad.	Realizar una conformación de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100	33%	67%		Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Materiales y suministros	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$ 9,715,236.95
2.2 Efectuar el mantenimiento rutinario de requerido en los caminos prioritizados en los once distritos del cantón, con maquinaria alquilada.	Realizar una conformación de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100	25%	75%		Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Servicios no personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$ 7,271,455.60
2.3 Contar con personal operativo en tiempo extraordinarios de laboratorio cuando la acuerdo a los reportes laboro requiera.	Pago de las horas extraordinarias de laboratorio cuando la acuerdo a los reportes presentados.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado X 100	33%	67%	Unidad de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zúñiga.				Servicios Personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$500,000.00



PROGRAMA III: INVERSIONES Recursos ley 8114

PLAN OPERATIVO ANUAL										ESTIMACION PRESUPUESTARIA					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	EJECUCIÓN		SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS			COSTO TOTAL POR META
				I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre			ORIGEN	PROPIOS	OTROS	
ESTRATEGIA GENERAL	2.4 Brindar mantenimiento y reparación a la maquinaria utilizada en maquinaria Municipal. Conservación Vial.	Atender al menos 4 necesidades en la maquinaria Municipal.	Necesidades atendidas/necesidades programadas X 100	33%	67%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Servicios no personales.	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$1,000,000.00
	3. Realizar el mantenimiento periódico de los caminos priorizados en la red vial del cantón, con maquinaria Municipal.	Realizar un bacheo mecánico	Kilómetros de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100	33%	67%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Materiales y suministros	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$ 59,280,091.99
	3.2 Efectuar mantenimiento periódico requerido en los caminos priorizados en los once distritos del cantón, reforzando la maquinaria municipal, con maquinaria alquilada.	Realizar un bacheo mecánico	Kilómetros de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100	25%	75%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Servicios no personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$ 30,867,320.79
	3.3 Efectuar mantenimiento periódico requerido en los caminos priorizados en los once distritos del cantón, con maquinaria alquilada para realizar la obra total.	Realizar un bacheo mecánico	Kilómetros de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100	25%	75%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Obras por contrato	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$ 36,884,974.25
	3.4 Contar con personal operativo en tiempo extraordinario cuando la acuerdo a los reportes de laboratorio requiera.	Pago de las horas extraordinarias de acuerdo a los reportes presentados.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado X 100	33%	67%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Servicios Personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$1,500,000.00
	3.5 Brindar mantenimiento y reparación a la maquinaria utilizada en maquinaria Municipal. Conservación Vial.	Atender al menos 4 necesidades en la maquinaria Municipal.	Necesidades atendidas/necesidades programadas X 100	33%	67%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Servicios no personales.	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$2,000,000.00
	Realizar el mejoramiento de la red vial, pasando de lastre a asfalto, de acuerdo a los caminos priorizados.	Realizar el Pádar de lastre a asfalto	Kilómetros de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100	8%	92%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Zuñiga.				Materiales y suministros	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria			\$104,215,475.00



PROGRAMA III: INVERSIONES Recursos ley 8114

PLAN OPERATIVO ANUAL										ESTIMACION PRESUPUESTARIA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACION		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	EJECUCION		SERVICIO PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS		COSTO TOTAL POR META
				I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre			PROPIOS	OTROS	
Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos priorizados en el cantón.	Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos priorizados en el cantón.	Construir 3000 metros lineales	Tubos constructores/tubos programados X 100	25%	75%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga.				Material y suministros	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$ 20.350.340.33
	Contratar la maquinaria necesaria para la colocación de los sistemas de drenaje.	Colocar 2000 metros lineales	Tubos colocados/tubos programados X 100	25%	75%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga.				Servicios no personales	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$ 7.500.000.00
	5.3. Brindar mantenimiento y reparación a la maquinaria utilizada en la colocación de alcantarillas.	Atender al menos 2 necesidades en la maquinaria Municipal.	Necesidades atendidas/accesos dados programados X 100	33%	67%	Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga.				Servicios no personales.	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$500.000.00
	Mejorar la red vial cantonal mediante la construcción de puentes en mal estado.	Comprar de 22 vigas para la reparación de los puentes priorizados.	Vigas compradas/vigas programadas X 100	100%		Unidad Técnica de Conservación Vial.	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga.				Material y suministros	Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria		\$ 29.000.000.00





4. "INFORME DE LA COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Acta no. 079-03 del 04 de noviembre 2003

Asunto 7: situaciones presentadas por Kembly Jiménez Tabash, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, páginas de la 9 hasta la 15.

Acta no. 080-03 11 de noviembre 2003.

Acta no. 081-03 18 de noviembre 2003.

Situación presentada por el Sr. Manuel Enrique Bolaños Fonseca, situación vial Ferretería Xiomara, página 5.

Asunto 17.

Sobre el reductor de velocidad en Sagrada Familia, página 7.

Asunto 24.

Documento presentado por el señor Gilberto Vargas Madrigal, página 9.

Asunto Moción sobre la celebración de los 150 años del nacimiento del Lic. Pedro Pérez Zeledón, página 16-17.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

5. El regidor Eladio Sancho Blanco, miembro de la Comisión de Cementerio, informa que tanto su persona como el regidor Francisco Ureña Segura, se han dado a la tarea de realizar gestiones con respecto a la posible adquisición de un terreno para un nuevo cementerio, lo cual ha sido muy complejo, se han visitado varias propiedades en conjunto con funcionarios de UNCOOSUR, ya que éstos tienen interés en un cementerio privado, lo cual la idea sería instalar el municipal contiguo al privado de las cooperativas, e inclusive realizarlo en dos sectores, uno en Villa Ligia y el otro en Pedregoso, y los precios por metro cuadrado están entre los diez mil y diecisiete mil colones, y para invertir en un terreno adecuado para este proyecto se requieren entre cien y ciento cincuenta millones de colones aproximadamente, por lo cual el problema es de inversión, ya que lo que se tiene dentro del presupuesto para el terreno son diecisiete millones de colones. Agrega además que están involucrados unos estudiantes, quienes están realizando unos estudios de valoración de terrenos, por lo cual se esperará el informe de los mismos. Por otra parte, indica que un mes y medio aproximadamente se tendrá la visita del Presidente Ejecutivo de la Junta de Protección Social, y se podría aprovechar para exponer el caso, y canalizar con esta institución la posibilidad de recursos para la compra de dichos terrenos.



Al ser las diecisiete horas con cinco minutos, se reincorporan a la sesión municipal, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Vivienda, hace uso de la palabra, para brindar un informe verbal en lo que respecta a la compra del terreno para la próxima lotificación. Indica que de las gestiones que se han estado realizando para la compra del terreno, las mismas ya van bien avanzadas, y que de todas las ofertas que se recibieron se seleccionaron tres, y actualmente quedan dos ofertas, ya que uno de los dueños de la opción de venta, vendió la propiedad, por lo cual se manejan dos posibilidades. Refiere a que este trabajo ha sido difícil, y se ha estado teniendo todo el cuidado necesario, a fin de que no se tengan inconvenientes como en el caso específico de la lotificación Arizona, la cual ha tenido diversos problemas y aún no se ha finiquitado, aparte de eso la Auditoría Interna ha señalado muy claramente que no se puede realizar un nuevo Plan de lotificación hasta tanto no se cuente con el respectivo Manual de Procedimientos para el mismo. Señala el regidor Montealegre Rodríguez, que ya se ha estado trabajando en este aspecto, y el documento está siendo revisado por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, y posterior se trasladará al Asesor Legal, para que le realice la revisión final y posteriormente presentarlo al Concejo para su respectiva aprobación.

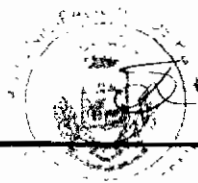
6. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR RAUL UMAÑA LEIVA. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo aprobar el acuerdo de visar por excepción el plano SJ-898755-2003, con un área de 111.57 m2, debido a que no cuenta con posibilidades de ampliarlo, no existe más terreno.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, informa que la administración municipal ha organizado el rezo del niño, para el martes 20 de enero 2004, a partir de las 5:00pm. y está invitando a los miembros del Concejo para que participen en el mismo.
2. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, convoca a sesión extraordinaria para los siguientes días:
 - a) Para el jueves 22 de enero 2004, a partir de las 4:30 pm., para recibir a miembros de la empresa W.P.P., relacionada con el asunto del relleno sanitario.





- b) Para el jueves 29 de enero 2004, a partir de las 4:00 pm, con la finalidad de realizar el homenaje a los ganadores de las primeras Olimpiadas Cantonales de Pérez Zeledón, y a la Comisión Festival Luces del Valle.

El regidor Francisco Urefia Segura, solicita que para la sesión del jueves 22 de enero, por su importancia, se invite a los miembros de la Comisión Ambiental y a funcionarios del Ministerio de Salud, lo cual es acogido por la Presidencia Municipal.

3. "MOCION PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. DIXIANA VARGAS OBANDO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE: Con fecha 08 de mayo 2001, en sesión ordinaria número 173-01, artículo 4), inciso 16), se aprobó mediante acuerdo en firme la autorización para que el señor Alcalde Municipal, en ese entonces, suscribiera un contrato de arrendamiento con el Ministerio de Seguridad Pública para la construcción y mantenimiento de la Delegación Distrital de San Rafael de Platanares, siendo la palabra correcta a utilizar el suscribir un convenio y no un contrato. Solicito al Concejo se apruebe el cambio de la palabra contrato por convenio, a efecto de continuar con los trámites pendientes."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.


Licda. Dixiana Vargas Obando

Presidenta Municipal




Sra. Rosa María Ceciliano Fallas

Secretaria Municipal




Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

